



DOCUMENTOS del OCOTE ENCENDIDO

Nº 78



PALESTINA: "LA OBSESIÓN"

Comités Oscar Romero

C/ José Paricio Frontiñan s/n - 50.004 - Zaragoza (España) D.L.Z. 147-89

EN ESTOS DÍAS...

La próxima guerra:

“En Julio de 2011 Robert Baer, un antiguo agente de la CIA que sigue disponiendo de buenas fuentes de información, avisaba de la intención del jefe del gobierno israelí, Netanyahu, de atacar Irán antes de que se produzca el previsto reconocimiento internacional de un estado palestino” (Josep Fontana, “Por el Bien del Imperio”, Pág. 916, Editorial Pasado y Presente S.L., Noviembre de 2011).

“I have come to believe that Israel will indeed strike Iran in 2012 (Creo sin duda que Israel atacará Irán en 2012)” (New York Times, Suplemento (“Will Israel Attack Iran?”, por Ronen Bergman), 25 de enero de 2012).

“Veto europeo al petróleo iraní” (El Mundo, 24 de enero de 2012).

“Israel bien podría hacerlo. ¿Estallará la guerra este año? Netanyahu tiene listos los planes para atacar las instalaciones nucleares de los ayatolás en primavera. Entretanto, el Mosad prosigue su lucha secreta en Irán” (El País, Suplemento Domingo (por Javier Valenzuela), 5 de febrero de 2012).

“Netanyahu advierte: No podemos esperar mucho más” (La Vanguardia (Henrique Cymerman), 7 de marzo de 2012).

INDICE

Introducción	pág. 3
Gaza: la mayor cárcel de la historia. Las flotillas de la libertad. Rumbo a Gaza.....	pág. 4
El inasequible sueño de Ahmad	pág. 10
Detrás de las rejas: mujeres y niños palestinos en las cárceles de Israel.....	pág. 11
En unión a la sociedad palestina: la campaña "Boicot, Desinversiones y Sanciones contral el Estado de Israel (BDS)".....	pág. 15
El agua.....	pág. 20
Para ver el futuro	
- La "brava" vida de Juani Rishmawi.....	pág. 24
- Ameer Makhoul. La lucha no violenta por la libertad.....	pag. 26
Nuestra bandera: la justicia y los derechos humanos.....	pag. 31
Apuntes para un epílogo.....	pag. 34

INTRODUCCIÓN

Sobre esta tierra hay por qué vivir: sobre esta tierra señora de la tierra, madre de los inicios y madre de los finales. Se llamaba Palestina. Se sigue llamando Palestina. Mi señora: yo tengo, porque tú eres mi señora, tengo por qué vivir. (Mahmud Darwix –traducción Luz Gómez García <http://mahmuddarwix.blogspot.com/>-)

Sale este Documento del Ocote Encendido en el entorno del 30 de marzo, DIA DE LA TIERRA PALESTINA, en un mes convulso, violento y confuso en lo informativo.

La solución de la ecuación de doble incógnita es siempre la misma: la necesidad de seguridad de Israel más el nivel de implicación como aliado de EEUU es igual a muertos palestinos.

Antes de 1936, los palestinos tenían un sueño: su reconocimiento como país. Pero una política exterior británica sólo interesada en petróleo, un presidente estadounidense, Truman, ignorante e interesado en la influencia de su electorado judío, una doctrina ideológica bien consolidada (el sionismo; suyo es el slogan de 1904: *“Una tierra sin pueblo -¿y los palestinos?- para un pueblo sin tierra -los judíos-”*) y unas potencias occidentales que concibieron como un “milagro” la ocupación judía de las tierras palestinas, cercenaron sin contemplaciones esa esperanza. Desde entonces, destrucción, pobreza, hambre, muerte.

Para los dirigentes israelíes y los lobbys judíos extendidos por el mundo entero, la negación de Palestina es una obsesión, y todas y cada una de las iniciativas pacíficas serán guillotinas por aquéllos y cualquier aliado –Irán, por supuesto- de tan justa y pacífica causa será sacudido hasta claudicar (sirva de reciente imagen alusiva la reacción del expresidente de los periodistas de Granada que “requirió”, cinturón en mano, el abandono de su protesta a una militante pro-palestina).

Pero los palestinos quieren ser, son y serán. Por ello, este Documento del Ocote Encendido nace de la sociedad palestina e impulsa la militancia de cada escribiente, a las que estamos profundamente agradecidos pues muestran el presente y el futuro al que mirar.

Un abrazo,

Comités Óscar Romero

GAZA: LA MAYOR CÁRCEL DE LA HISTORIA

Por ALEJANDRO FIERRO

La Franja de Gaza es una estrecha lengua de tierra situada al sudeste de la Palestina histórica. Mide 40 kilómetros de largo por una media de 10 kilómetros de ancho -la anchura varía de 15 a 5 kilómetros-. Sin embargo, en apenas 360 kilómetros cuadrados, malviven hacinadas millón y medio de personas: Gaza tiene la mayor densidad de población del mundo, con 4.200 habitantes por kilómetro cuadrado. Según datos de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos (UNRWA), el 75% de las personas residentes en Gaza son refugiadas que llegaron en sucesivas oleadas, principalmente tras las guerras de 1948, 1956 y 1967 y que se agolpan en ocho campos.

En 2005, el partido Hamás ganó por mayoría absoluta y contra pronóstico las elecciones legislativas palestinas, en un proceso cuya limpieza fue avalada por todos los observadores internacionales. No era el resultado deseado por Estados Unidos y la Unión Europea, quienes habían apostado por el oficialista Fatah, liderado por el más manejable Mahmoud Abbas. Las autoproclamadas democracias avanzadas no reconocieron la legitimidad de la victoria de Hamás y empujaron a Fatah a dar un golpe de estado.

Tras varias semanas de enfrentamientos, Hamás fue desalojado del poder en Cisjordania pero consiguió resistir en Gaza. En ese momento, Israel declaró a la Franja "entidad hostil" e impuso un bloqueo por tierra, mar y aire. Como es habitual, el Estado israelí esgrimió el argumento de la seguridad para justificar esta medida. Dado que quienes son asesinados por miles desde hace décadas

y expulsados de sus tierras son los palestinos, habría que concluir que son ellos quienes realmente tienen un problema de seguridad, además de los países limítrofes que tienen que convivir con un Israel nuclear y cuya respuesta ante cualquier conflicto ha sido siempre la beligerancia.

En realidad, Israel daba un nuevo paso en la estrategia, que lleva poniendo en práctica desde que comenzara la colonización de Palestina, de lograr la mayor cantidad de tierra con el menor número de población autóctona posible. La reclusión de la población de Gaza en un inmenso núcleo urbano-prisión es un experimento que se ha saldado con éxito, sobre todo porque ha sorteado la prueba más difícil: aparte de algunas declaraciones de condena vacías de contenido efectivo, las democracias occidentales -con Estados Unidos y la Unión Europea a la cabeza- han consentido este encarcelamiento masivo.

A partir del éxito de la macroprisión de Gaza, Israel se ha sentido libre para llevar a cabo la misma estrategia en Cisjordania. Mediante la construcción del Muro, el Estado israelí está convirtiendo los ocho grandes núcleos de población cisjordanos (Hebrón, Belén, Jericó, Ramala, Nablus, Qualquilia, Tulkarem y Jenin) en otras tantas cárceles, con todos sus accesos controlados por el ejército de Israel.

Crimen de lesa humanidad

El bloqueo ha convertido a la Franja de Gaza en la mayor cárcel de la historia y a su millón y medio de habitantes en prisioneros, sin que se sepa ni qué crimen han cometido ni ante qué juez han sido denunciados. Constituye un castigo colectivo, algo prohibido taxativamente por el artículo 33 de la Cuarta Convención de Ginebra, y está considerado por la legislación internacional como un crimen de lesa humanidad. Naciones Unidas y las principales agencias humanitarias como Cruz Roja, Intermon Oxfam, Amnistía Internacional o Human Rights Watch han exigido el levantamiento del bloqueo. También lo han solicitado Estados Unidos y la Unión Europea, los principales aliados de Israel, pero sin aplicar ninguna de las muchas medidas de presión que tienen a su alcance.

El bloqueo está provocando una gravísima situación económica. Según datos de Naciones Unidas, el

80% de la población depende de la ayuda humanitaria para su alimentación; el 70% de las familias sobrevive con menos de un dólar al día por cada uno de sus miembros, y el 50% de la población activa está desempleada (Gaza tiene la tasa de paro más alta del mundo). En opinión de Karen Abu Zayd, máxima responsable de la UNRWA, la Franja de Gaza “está a punto de convertirse en el primer territorio en ser reducido, de manera intencionada, a una situación de absoluta miseria con el conocimiento, consentimiento, e incluso apoyo de la comunidad internacional”.

Pero además, Gaza sufre los devastadores ataques que el todopoderoso Israel –una de las cinco primeras potencias militares del mundo– lanza regularmente sobre una población inerme sin un ejército regular que la proteja. En 2006, en la denominada Operación Lluvia de Verano, el Ejército israelí asesinó a cerca de 600 personas. Entre diciembre de 2008 y enero de 2009, en la Operación Plomo Fundido, mató a más de 1.400 personas, de las cuales 800 eran civiles y, de ellas, 400 eran niños y niñas. Además, destruyó 20.000 edificios, la mayoría de ellos viviendas, y arrasó la ya de por sí precaria infraestructura de la Franja.

A estos ataques hay que sumar el goteo diario de asesinados por disparos de francotiradores, tanques o aviones no tripulados y de los que raramente informan los medios de

comunicación de masas. En 2010 fueron más de un centenar; en 2011 se superaron los 200 asesinatos.

La situación de la Franja de Gaza – un millón y medio de personas encarceladas en su propia tierra por una potencia ocupante- no ocurre en ningún otro lugar del mundo. La supuesta apertura del paso de Rafah, en la frontera sur con Egipto, ha sido más una maniobra propagandística del Consejo Militar egipcio, surgido tras la Revolución de Tahrir, que una medida efectiva. En la actualidad, el paso abre tan sólo unos pocos días al mes, tienen prohibida la salida los hombres de entre 16 y 50 años y el resto de permisos se concede con cuentagotas. La realidad es que el bloqueo continúa.

Las Flotillas de la Libertad

Este asedio más propio de la Edad Media que del siglo XXI se produce a apenas unos centenares de kilómetros de las democracias de la Unión Europea. Ante la pasividad -cuando no complicidad abierta, como señalaba Karen Abu Zayd- de la clase política, la solidaridad internacional dio un paso adelante y puso en marcha diferentes iniciativas para romper y poner fin al bloqueo.

Las más conocidas de estas iniciativas son las flotillas, es decir, los intentos de llegar a las costas de Gaza por mar. La primera flotilla, de apenas dos barcos –el Dignidad y el Libertad- zarpó en 2008 y alcanzó su

objetivo de arribar a la Franja. Era la primera vez, desde 1967, que barcos extranjeros atracaban en el puerto de Gaza. También sería la última. Israel no iba a permitir la llegada de ningún barco más. Todos los intentos posteriores –expediciones de uno o dos barcos- fueron abordados en aguas internacionales, algo que constituye un delito de piratería, según el Derecho Público Internacional Marítimo.

En 2010 se hizo el máximo esfuerzo organizativo y financiero para lanzar la Flotilla de la Libertad. Siete embarcaciones, entre ellas el Mavi Marmara, el gran ferry turco con capacidad para más de 700 personas, zarpaban en el mes de mayo. A bordo, 750 activistas de 40 países y miles de toneladas de ayuda humanitaria.

El 31 de mayo de 2010, el ejército de Israel abordó a la Flotilla de la Libertad en aguas internacionales, asesinó a nueve activistas, hirió de gravedad a otros 50 y secuestró al resto de pasajeros, a quienes encarceló durante varios días en prisiones israelíes. El ataque militar a un convoy de civiles desarmados que llevaban a cabo una acción no violenta provocó la indignación generalizada de la sociedad civil internacional. El mundo fue un clamor de ira y rabia contenidas. Se llevaron a cabo manifestaciones y actos de repulsa en centenares de ciudades y el Gobierno de Turquía, país al que pertenecían los activistas asesinados, congeló sus relaciones con Israel. Fue la única

acción concreta a nivel gubernamental. El resto de países con pasajeros víctimas del asalto se limitaron a las habituales declaraciones de condena sin ninguna sanción o medida correctiva concreta.

A pesar de la tragedia, los organizadores de la Flotilla decidieron que no iban a someterse al chantaje de la violencia y, nada más ser liberados, anunciaron que pondrían en marcha una Segunda Flotilla de la Libertad, con más barcos y más países involucrados. Además, desde el Estado español un grupo de activistas pro-palestinos mostraron su intención de participar con un barco y ayuda humanitaria. Estos activistas pusieron en marcha la campaña Rumbo a Gaza, con el objetivo de recaudar los fondos necesarios para la compra de la nave.

Rumbo a Gaza

La campaña Rumbo a Gaza ha marcado un hito dentro de los movimientos de apoyo a la lucha del pueblo palestino. La empatía de la sociedad española con el objetivo de sumar un barco a la Segunda Flotilla de la Libertad fue total. En casi un año de intenso trabajo se llegó a miles de personas a través de las decenas de actividades organizadas (el desarrollo de la campaña se puede



consultar en www.rumboagaza.org). Nunca antes se había hablado tanto de Palestina en el Estado español. Algunos actos tuvieron una acogida masiva, como sendos conciertos celebrados en Madrid y Sevilla con la asistencia de 6.000 personas en cada uno de ellos. Más de 2.000 personas se adhirieron a la campaña, así como 200 organizaciones, entre asociaciones, sindicatos y partidos políticos. Se recabó el apoyo de personalidades de relevancia en los ámbitos político, social, económico y cultural. Decenas de ayuntamientos aprobaron mociones de respaldo a Rumbo a Gaza y a la Flotilla de la Libertad, así como los parlamentos de Navarra y País Vasco. Se consiguió entrar en el Congreso de los Diputados, donde se ofreció una rueda de prensa, y en el Parlamento Europeo.

Rumbo a Gaza recaudó más de 400.000 euros. Con ese dinero se compró el barco, al que se rebautizó como Gernika. Además, se había



recogido ayuda humanitaria -material de construcción, sanitario y educativo- valorada en 600.000 euros. Finalmente, se formó un grupo de más de cuarenta activistas procedentes de diversas partes del Estado español y que serían la tripulación de la nave.

A mediados de junio del pasado año, los doce barcos de la Segunda Flotilla de la Libertad se daban cita en el Mediterráneo oriental. Diez naves estaban atracadas en Grecia, entre ellas el Gernika, otra en Turquía y una última en Francia. En total, participaban en la expedición cerca de 350 personas de más de cuarenta nacionalidades.

La Segunda Flotilla de la Libertad era una iniciativa muy incómoda para los gobiernos occidentales. Previamente, desde varios países se habían emitido declaraciones oficiales “desaconsejando” la participación

en el convoy. Todo apuntaba, como así sucedió al final, a que iban a impedir que la Flotilla partiera, aunque fuera con métodos ilegales.

A pocos días de la fecha de partida prevista, dos barcos sufrieron un sabotaje: el Giuliano, uno de los barcos griegos anclados en el puerto de Atenas, y el Saoirse, la nave irlandesa que se encontraba en Turquía.

Los sabotajes fueron realizados por profesionales y en ambos casos se siguió el mismo método: hendiduras en los ejes de unión de las hélices, de forma que la rotura y hundimiento se producirían a las dos o tres horas de navegación. Los saboteadores buscaban naufragios en alta mar. De haber partido hacia Gaza, los barcos se habrían hundido a varias decenas de millas de la costa. El hecho de que tanto el Giuliano como el Saoirse salieran a hacer maniobras cerca de puerto permitió detectar los desperfectos y regresar a los muelles.

Orden ilegal

El 1 de julio, el Gobierno griego ordenó inmovilizar a todos los barcos de la Flotilla. La orden era una instrucción puramente administrativa y ejecutiva de apenas unos párrafos en la que no se menciona ninguna base legal que respaldara la decisión. De hecho, no podía haber respaldo

legal, ya que la prohibición de navegar hacia Gaza vulneraba el Derecho Comunitario, el Derecho Público Internacional Marítimo y hasta la propia legislación griega. El Estado de Israel había llevado el bloqueo hasta las costas de Europa, el Gobierno de Papandreu había sido el brazo ejecutor y el resto de países de la Unión Europea mantenía un silencio cómplice. Se evidenciaba de una forma incontestable la colaboración occidental con la ocupación palestina. Nada más emitir la orden, una patrullera militar se apostó frente al Gernika. La fotografía de un buque castrense hostigando a una embarcación de civiles desarmados dio la vuelta al mundo.

Ante esta situación se llevaron a cabo varias acciones de respuesta. Los barcos estadounidense y canadiense trataron de zarpar. A los pocos metros fueron abordados por soldados fuertemente armados, sus tripulantes fueron encañonados y se esposó y detuvo a sus respectivos capitanes.

La expedición de Rumbo a Gaza ocupó la Embajada de España en Atenas, en un intento de poner en primer plano la complicidad del Gobierno español. Seis de los activistas se pusieron en huelga de hambre y otros dos hicieron lo mismo en Madrid. El mensaje era claro: la ocupación de la delegación diplomática y la huelga de hambre continuarían hasta que el Gernika no fuera liberado.



Finalmente, la medida de presión surtió efecto y la nave fue liberada. Rumbo a Gaza decidió que no tenía sentido que un solo barco navegara hacia la Franja, ya que la fuerza de esta Segunda Flotilla de la Libertad radicaba en su número. El barco permanece en un puerto seguro y convenientemente vigilado, a la espera de poder sumarse a cualquier otra iniciativa de denuncia del crimen que se está cometiendo con los gazatíes.

Aunque finalmente no consiguió zarpar, la Segunda Flotilla de la Libertad y la campaña Rumbo a Gaza han conseguido logros muy importantes. En primer lugar, han demostrado de forma irrefutable la complicidad de nuestros gobiernos con Israel. En segundo lugar, la campaña Rumbo a Gaza ha llevado a todo el Estado la situación de la Franja y, por extensión, de Palestina. Y, por último, se ha conseguido poner en contacto a un gran número de personas interesadas en la lucha del pueblo palestino y que en los próximos años conformarán una red de trabajo muy útil en la cuestión palestina.

EL INASEQUIBLE SUEÑO DE AHMAD

Por FLORA LOBATO

Ahmad yacía lloroso entre los amasijos de lo que había sido su casa antes del bombardeo, mientras las lágrimas que bañaban su rostro purificaban su espíritu. Lo necesitaba realmente, pues la panorámica que se extendía a su alrededor no podía ser más desoladora: fragmentos de la vieja lavadora de su madre, cabeceros de camas, restos de ropas...; enseres familiares, en fin, que herían el corazón de Ahmad, al contemplarlo todo desprovisto de la vida que cada uno de los objetos había tenido antes. Nunca volverían a cumplir las funciones que tuvieron en otro tiempo.

El niño cierra sus párpados y se concentra en el llanto balsámico que mana de sus ojos. Quiere huir de la ingrata realidad que le pesa como una losa, y se introduce en espacios que invitan a la ensoñación: recuerda que, cuando unos minutos antes se hallaba sumido en un estado de semiinconsciencia, había tenido un sueño, y las oníricas imágenes invadieron toda su mente. El contenido era aparentemente simple: Ahmad soñaba que vivía en un pueblo palestino, con una luminosa escuela, y que él y sus hermanos y amigos iban a ella todas las mañanas; en clase no sólo adquirirían conocimien-

tos nuevos, sino que también jugaban en amplios patios en las horas de recreo, y los niños eran felices.

Pero Ahmad vuelve a su cotidianidad bruscamente. No puede evitar el ruido amenazador de los aviones israelíes que cruzan el espacio aéreo, impasibles, demoledores, sin tener en cuenta que sus bombardeos arrancan de cuajo cualquier aspiración infantil por sencilla que parezca.



DETRAS DE LAS REJAS:

Mujeres y niños palestinos en las cárceles de Israel

Por JULIA JABARY

(Los datos de este artículo proceden de dos estudios realizados y publicados por ADDAMEER (Asociación para la protección de los Presos y los Derechos Humanos) titulados: Torture of Palestinian Political Prisoners in Israeli Prisons de Ribhi Qatamish (2003); Violence against Palestinian Women (2005) actualizados a fecha de Febrero 2011).

Mujeres

Se estima que desde 1967 más de 70.000 palestinos han sido arrestados o detenidos en cárceles y centros de detención israelíes. Aproximadamente 10.000 de estos presos son mujeres. A fecha de 1 de febrero de 2011, 36 mujeres palestinas permanecen en cárceles y centros de detención israelíes, incluidas 3 mujeres bajo detención administrativa. Los centros de detención son Hasharon y Damon, y ambos, en flagrante violación del artículo 76 del Cuarto Convenio de Ginebra, se encuentran fuera de los territorios palestinos ocupados.

De acuerdo con Frabrizia Falcione directora del proyecto Unidad para los Derechos Humanos de las Mujeres en la ONU- Mujer, la entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, es crucial revelar el rostro

humano detrás de esta violación del derecho internacional y del derecho internacional humanitario a fin de abordar la penuria de los presos políticos palestinos incluyendo sobre todo mujeres y niños.

Es cierto que en términos de número las prisioneras políticas en las cárceles de Israel son una minoría en comparación con los cientos de miles de presos políticos palestinos varones, pero la penuria de las reclusas es mucho peor que las de los hombres, y aunque su número es hoy considerablemente menor, siguen siendo arrestadas, sus necesidades especiales están desatendidas y sus derechos violados.

A.M., una embarazada de poco más de 40 años procedente de Gaza y madre de ocho niños, arrestada en el paso de Beit Hanoun (Erez), declara: "cuando empecé a sentir los primeros dolores de parto me traslada-

ron al Hospital Meir en Kfar Saba, y allí me encadenaron de pies y manos, hasta que pasé a la sala de partos. Tras el parto, me encadenaron una mano y una pierna a la cama y así estuve durante horas hasta que me llevaron de vuelta a la habitación; sólo me dejaron ver a mi bebé dos veces al día para que pudiera darle el pecho". Durante todo este tiempo estuve sola, ya que ni su marido ni ninguno de sus familiares, todos ellos residentes en Gaza, obtuvieron permiso para visitarla. A día de hoy, A.M. sigue detenida en la prisión de Telmond aunque no ha sido formalmente acusada todavía. Su bebé de 6 meses no conoce todavía a su padre ni a sus hermanos.

La privacidad de las mujeres es violada y los guardias varones realizan registros en las habitaciones sin ninguna consideración a sus creencias religiosas. Una exprisionera confesó: "Se llevaron mi jilbab (vestido largo) y me dieron su uniforme especial marrón de prisionera. Era de manga corta. Pedí una camisa de manga larga que pudiese llevar debajo del uniforme. Una vez más se negaron. Me cambié entre guardias de sexo masculino... lo que me dolió más que los insultos que me lanzaron".

Uno de los aspectos más preocupantes es la negación de los derechos de visita de la familia. En teoría se permiten dos visitas al mes pero en la práctica este "permiso" resulta ser una broma macabra, si tenemos en

cuenta que las cárceles se encuentran fuera de los territorios ocupados, y que una visita de ida y vuelta - para 30 minutos de visita - implica un viaje de diez horas, debido no sólo a las distancias geográficas sino también a que los numerosos checkpoints controlan, y hacen muy difícil, el movimiento de los palestinos. Cuando llegan, si llegan, las familias sólo podrán comunicarse con ellas a través de un cristal de vidrio de enorme grosor que impide cualquier contacto físico, incluso entre la madre y el niño, lo que afecta fuertemente al estado psicológico de ambos.

Sí, resulta paradójico hablar de derechos ante un estado que aun prohibiendo en sus propias leyes la tortura, la practica a diario no sólo con las mujeres y los hombres palestinos sino también con sus hijos aún niños: privación del sueño, denegación de atención médica, palizas, shocks eléctricos, violaciones, exposición prolongada al sol al frío o a la lluvia, privación de comida y agua son sólo algunas de las torturas más habituales en las cárceles israelíes.



Niños

Intentamos desesperadamente encontrar la manera de hacer llegar al mundo esta carta, dirigida a las Naciones Unidas, al protector de los Derechos Humanos y a todas las organizaciones humanitarias, para que nos oigan y pongan fin a la horrible situación que vivimos dentro de las cárceles de Israel. Sabemos que nuestra historia es difícil y peligrosa, de las que se empieza con palizas y termina con torturas inhumanas. En los centros de detención israelíes nos dejan solos frente a quienes nos interrogan, y ellos utilizan todo tipo de presión física y mental, e incluso nos torturan, para obligarnos a confesar antes de enviarnos a las cárceles donde los criminales abusan de nosotros, nos roban hasta la comida, nos aterrizan con el único propósito de acabar con nuestra dignidad y nuestra identidad... (Carta dirigida por los niños palestinos - edades comprendidas entre los 14 y los 16 años- detenidos en la Cárcel de Telmond al Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Anan en 2001).

Numerosos abogados, así como organizaciones de derechos humanos que trabajan con niños, testifican cómo cientos de niños palestinos han sido sometidos a alguna clase de tortura durante el tiempo que duró su detención, en clara violación del artículo 37 de la Convención de los Derechos del Niño.

En 2001 una encuesta llevada a cabo por la Sección Internacional Palestina en Defensa de los Derechos del Niño realizada con 50 niños recién liberados de las prisiones israelíes concluía lo siguiente:

1º: el 60% había sido detenido en la calle, pero sus familias nunca fueron informadas.

2º: el 84% recibieron brutales palizas durante el tiempo que duró el arresto. En la mayoría de los casos los torturadores eran soldados enmascarados o miembros de las Fuerzas Especiales.

Israel tortura a los niños palestinos presos, no sólo en los interrogatorios. Los abusos dan comienzo en el mismo momento de su arresto y continúan hasta mucho después de que el niño haya sido puesto en libertad. La tortura de estos niños no va dirigida específicamente a obtener confesión alguna por su parte - ya que la mayoría de las veces la acusación se limita a haber tirado piedras - sino más bien a romperlos psíquica y físicamente, a aterrorizarlos. Las horribles experiencias de estos niños se utilizan como táctica para disuadir a los demás de toda posible resistencia contra las fuerzas de ocupación.

La extrema vulnerabilidad de estos niños con edades comprendidas entre los 10-17 años tendrá sobre ellos resultados desastrosos, y a lo largo de toda su vida seguirán padeciendo las consecuencias de la brutalidad ejercida sobre ellos: ansiedad,

miedo crónico, pérdidas de visión, terribles dolores de cabeza, problemas estomacales, depresión, esquizofrenia y epilepsia.

La tortura ejercida por Israel contra los niños es una pesadilla cuyo impacto perdura a lo largo de toda su vida. De los 50 niños estudiados por el DCI-PS, el 24,7 sigue teniendo graves problemas de adaptación dentro de su familia y/o su comunidad años después de su liberación.

Conclusión

Durante mucho tiempo la cuestión palestina se ha querido plantear hacia el exterior como una situación donde existe una hipotética crisis humanitaria que requiere de ayuda humanitaria. Es urgente romper esta tesis, que es falsa y políticamente interesada. No es ayuda humanitaria la que requieren los palestinos (aunque existen por supuesto situaciones de emergencia como la que se da en Gaza) sino una clara y decidida acción política que ponga fin a la Ocupación y con ella al incumplimiento del articulado completo de la Declaración de los Derechos Humanos no sólo con relación a las presas y presos políticos y a los niños palestinos torturados en las cárceles de Israel sino también por lo que respecta a todos los palestinos. ¿Habrá que repetirlo una vez más?: la Ocupación israelí es una clara y flagrante violación al

Derecho Internacional y los Estados que forman parte de la Comunidad Internacional deberían adoptar medidas tendentes a conducir al Estado de Israel hacia la legalidad internacional. Mecanismos jurídicos existen para ello; lo que parece no haber es voluntad política: resulta inadmisibile –por ejemplo – que la Unión Europea mantenga acuerdos comerciales ventajosos con el Estado de Israel mientras éste vulnera de la forma más flagrante y abierta el Derecho internacional y los Derechos Humanos. Desde la sociedad civil debemos presionar a los Gobiernos para que hagan oír su voz en el escenario internacional y presionen al Estado de Israel de forma seria y decidida para terminar con la Ocupación y su política de Apartheid o en palabras de Mustafa Bargouti: No necesitamos mediadores, necesitamos solidaridad; no necesitamos más negociaciones, necesitamos que se presione al ocupante, no al ocupado que se obligue a Israel a cumplir la Ley.



EN UNIÓN A LA SOCIEDAD PALESTINA: LA CAMPAÑA “BOICOT, DESINVERSIONES Y SANCIONES CONTRA EL ESTADO DE ISRAEL” (BDS)

Por ALEJANDRO FIERRO

Si se puede extraer alguna conclusión positiva de la brutal ocupación a la que Israel somete al pueblo palestino desde hace más de 60 años, es el surgimiento de un rico tejido organizativo en la sociedad palestina. Hay centenares de asociaciones que cubren todos los aspectos derivados de la ocupación: vulneración de los derechos humanos, prisioneros políticos, refugiados, comunidades beduinas, mujeres, demolición de casas y expulsión de sus habitantes, lucha contra el Muro, bloqueo a la Franja de Gaza, judaización de Jerusalén Este, apartheid contra los palestinos con ciudadanía israelí...

Estas organizaciones son el núcleo principal de la resistencia contra la ocupación, a través de una estrategia de lucha no violenta, a pesar de que los medios de comunicación de masas se centran habitualmente en las acciones armadas. La “invisibilización” de las actividades de esta red asociativa es una pieza fundamental en la táctica de desinformación y manipulación del conflicto. El pueblo palestino es presentado de esta forma como un colectivo casi con una predisposición genética a la violencia y refractario a cualquier acuerdo de paz.

Una de las principales estrategias de lucha no violenta contra la ocupación surgidas en los últimos años desde el tejido asociativo palestino es la campaña de “Boicot, Desinversiones y Sanciones contra el Estado de Israel” (Campaña BDS).

El nacimiento de la Campaña BDS

En el año 2004, la Corte Penal Internacional, uno de los altos tribunales adscritos a Naciones Unidas, decretó la ilegalidad del trazado del Muro e instó a Israel a demolerlo. Como es habitual, Israel ha desobedecido el mandato de la Corte.

Este nuevo incumplimiento israelí de la legislación internacional, uno

más de una larga lista, ejerció como “gota” que rebosó el vaso de la paciencia de las organizaciones palestinas: el 9 de julio de 2005, varios grupos de base lanzaron el “Llamamiento de la Sociedad Civil Palestina para el Boicot, Desinversiones y Sanciones contra el Estado de Israel, hasta que cumpla con el Derecho Internacional y con los Principios Universales de los Derechos Humanos”. Es lo que se

conoce como la “Campaña de Boicot, Desinversiones y Sanciones” (Campaña BDS).

Ya había precedentes de organización de boicots dentro de la sociedad palestina: en 2002, intelectuales y universitarios, tanto del territorio de la Palestina histórica como del exilio, hicieron un llamamiento al boicot económico, cultural y académico de Israel; posteriormente, en 2004, se constituyó en Ramala la Campaña Palestina para el Boicot Académico y Cultural de Israel –o PACBI, por sus siglas-, un movimiento que en su trayectoria y desarrollo convergerá con el BDS.

Análisis: el llamamiento de la Campaña BDS.

1.- ¿Quién lanza el Llamamiento?

El Llamamiento está suscrito por 170 organizaciones, tanto de la Palestina Histórica y del exilio. Entre las entidades firmantes hay sindicatos, partidos políticos, organizaciones gremiales, asociaciones de refugiados, asociaciones vecinales, grupos de apoyo a la mujer, grupos de resistencia... En este amplio y variado apoyo radica buena parte de la fuerza de la campaña BDS. Éstas son algunas de esas fortalezas:

- Surge del propio pueblo palestino, sociedad que plantea al resto del mundo no sólo que la ayude, sino cómo ayudarla. Se contrarresta el peligro, en el que tantas veces se cae,

de una “solidaridad colonialista”, en la que desde el Primer Mundo se decide cómo tiene que ser la lucha, qué es lo mejor para los pueblos que buscan su libertad, etc.

- Engloba a todo el pueblo palestino, tanto a las cinco millones de personas que viven en la Palestina Histórica como a los seis millones de personas exiliadas.

- Aglutina a diferentes sensibilidades políticas y sociales en torno a unos objetivos comunes. La campaña BDS supone un elemento de unidad para el pueblo palestino, tantas veces lastrado por una profunda división que le ha llevado, incluso, al enfrentamiento armado.

- Es una campaña profundamente democrática, en la que vale tanto la opinión de una pequeña asociación gremial como la de un gran partido político. Las entidades que forman la campaña se organizan en el Comité Nacional Palestino para el BDS, órgano rector del movimiento creado en 2007. Esta concepción democrática de la campaña es de suma importan-



cia, dado el descrédito y deslegitimación ante la población palestina de instituciones como la Autoridad Palestina o de los principales partidos como Fatah o Hamas.

2.- ¿Qué piden estas organizaciones en su Llamamiento?

Como se ha citado con anterioridad, estas organizaciones plantean boicot, desinversión y sanciones contra el Estado de Israel. Éste es el análisis por separado de cada una de las peticiones:

Boicot. Se pide el boicoteo a los productos y servicios de empresas israelíes, tanto públicas como privadas, así como a aquellas firmas no israelíes que comercian de forma habitual con el Estado de Israel. Esta medida incluye también el boicot a productos culturales, instituciones académicas y equipos deportivos.

Desinversiones. Presión a entidades bancarias, fondos de inversiones, fondos de pensiones y, en general, cualquier órgano de inversión financiera, para retirar sus activos de empresas israelíes o de otra nacionalidad que mantengan relaciones habituales con el Estado de Israel y sus empresas.

Sanciones. Presión a gobiernos y organismos internacionales para la imposición de medidas punitivas al Estado de Israel.

3.- ¿Con qué finalidad se piden estas medidas contra el Estado de Israel?

Como reza el Llamamiento, el objetivo de las medidas de boicot, desinversiones y sanciones contra el Estado de Israel es que éste “cumpla con el Derecho Internacional y con los Principios Universales de los Derechos Humanos”.

Estos objetivos afectan a las tres grandes áreas de la cuestión palestina y a las principales disposiciones internacionales que las afectan:

- Jerusalén Este, Gaza y Cisjordania se encuentran bajo ocupación desde la Guerra de los Seis Días de 1967. Son los llamados Territorios Ocupados Palestinos, donde viven más de cuatro millones de personas. La Resolución 242 de 22 de noviembre de 1967 de Naciones Unidas obliga a Israel a retirarse de estas zonas; sin embargo, Israel no sólo no la ha acatado, sino que sigue apropiándose de terrenos y transfiriendo allí su población, práctica contraria a la Resolución 242 y a la propia Convención de Ginebra, que prohíbe taxativamente a una potencia ocupante transferir al territorio ocupado a sus nacionales.

- Un millón y medio de personas palestinas vive dentro del Estado de Israel y tiene ciudadanía israelí. Son aquellas personas que se resistieron a la limpieza étnica llevada a cabo por Israel en la Guerra de 1948 y sus descendientes. A pesar de este estatus,

están sometidas a una completa discriminación legislativa, judicial, económica y social que encaja con la definición de Apartheid de Naciones Unidas.

- Finalmente, más de seis millones de personas tienen la condición de refugiadas, habitantes de campamentos en Líbano, Siria, Jordania, Irak, Cisjordania y Gaza. La Resolución 194 de Naciones Unidas reconoce a los refugiados el derecho a regresar a sus hogares (también la Declaración Universal de los Derechos Humanos). Israel no sólo no permite el retorno, sino que ejecuta agresivas expulsiones de palestinos de sus propias casas.

Se trata de unos objetivos absolutamente de mínimos. No se entra en cuestiones más profundas como la configuración territorial, la posibilidad de un estado o dos estados, un futuro ordenamiento político... Son unos principios muy básicos que cualquier gobierno de las democracias parlamentaristas -Estados Unidos, Canadá, Japón, Unión Europea- tiene que admitir y apoyar. Cualquiera de los grandes partidos de estos países también están obligados a asumir estos objetivos si quieren ser coherentes con su discurso formal (republicanas y demócratas en Estados Unidos; conservadoras y laboristas en Gran Bretaña; Partido Socialista y Partido Popular en el Estado español; la Democracia Cristiana y las socialdemócratas del



SPD en Alemania; gaullistas y socialistas en Francia...).

La estrategia de fijar unos objetivos generalistas imposibles de refutar por los principales actores de la escena internacional también está basada en el bloqueo internacional contra el Apartheid sudafricano: aquella campaña pedía simplemente un derecho tan básico como la igualdad entre todas las personas con independencia de su raza.

4- ¿A quién se dirige el Llamamiento?

Más allá de un genérico “a toda la ciudadanía de buena voluntad”, es obvio que el llamamiento de la campaña BDS está dirigido a todas las organizaciones internacionales que apoyan la lucha del pueblo palestino. Ésta es una de las características que la define: la iniciativa surge del pueblo palestino, pero son las sociedades de otros países -especialmente las de aquéllos que más relaciones tienen con Israel- las encargadas de llevarla a cabo si se quiere que tenga alguna efectividad. Además, la fuerza de

cualquier acción de boicot radica en que se haga de forma organizada, tanto su planificación y ejecución como su posterior difusión: una acción meramente individual denotaría un alto grado de concienciación por parte de quien lo lleva a cabo, pero su efectividad sería nula. La campaña de Boicot, Desinversiones y Sanciones contra el Estado de Israel es una iniciativa organizada, conjunta y global, con unos objetivos claros y unos mecanismos bien definidos para lograr estos objetivos.

El Llamamiento al BDS fue acogido con gran entusiasmo por prácticamente todas las organizaciones internacionales de apoyo al pueblo palestino y se empiezan a crear grupos de BDS en multitud de países. Las organizaciones han visto que la campaña BDS es un instrumento eficaz en la lucha por la liberación palestina y su aplicación logra resultados concretos.

Sidumo Dlamini, presidente de la Confederación Sudafricana de

Sindicatos y destacado activista contra el régimen segregacionista, afirmó en su participación en el Congreso sobre BDS de Valladolid en 2010, que la campaña había logrado más éxitos en sus primeros cinco años que la correlativa por el bloqueo internacional al Apartheid sudafricano en sus 20 años iniciales.

Pero la prueba que demuestra de forma más rotunda la validez y la eficacia del BDS es la ley aprobada en junio de 2011 por el Parlamento de Israel, por la que se penaliza a todas aquellas personas y organizaciones israelíes que promuevan la campaña de BDS o, simplemente, la apoyen. La aprobación de una ley de estas características es algo imposible de encajar en un estado democrático e invalida -junto a otras muchas leyes- la pretensión de Israel de auto-titularse no sólo como la única democracia de la zona, sino ni siquiera como una democracia.



EL AGUA

Por **MARÍA JESÚS GARCÍA MARTÍN**
(Plataforma de Solidaridad Ávila por Palestina)

Según un Informe de Amnistía Internacional (Octubre de 2009), entre 180.000 y 200.000 palestinos no tienen acceso al agua corriente, y el coste del agua llevado en cisternas a Cisjordania se incrementa entre 100 - 200%; los palestinos del Valle del Jordán consumen menos agua que el estándar mínimo global fijado por la OMS. Los palestinos consumen una media de 37 millones de m³ de agua/año, en comparación con los 41 millones de m³ de 9.400 colonos, abonando por el agua más que los israelíes.

Hay un consenso casi universal de que se está perpetrando en el Valle del Jordán una Limpieza Étnica (no sólo en lo referente al agua, sino a todos los aspectos de la vida), de 15.000 beduinos que no están conectados a ninguna red hídrica en el 95% del Valle del Jordán.

Abogados como Fatthy Kdirat de "Solidaridad con el Valle del Jordán", movimiento de base que construye infraestructuras para los beduinos del Valle, están resueltos en apoyarles para que resistan la opresión de la ocupación y se queden en su tierra: "He pasado todos los días de mi vida bajo la ocupación, y quiero ver un futuro mejor para mis niños. Soy de aquí y no van a callarme".

El ejército israelí destruye frecuente e ilegalmente los pozos de agua de los beduinos palestinos en el Valle del Jordán, concedidos legalmente por la Autoridad Palestina, vulnerando con ello el Derecho Internacional y ejecutando una Limpieza Étnica permanente en el Valle del Jordán desde que Israel ocupó el territorio en 1967.

El centro de esa opresión y cuestión crucial de la lucha beduina palestina para resistir la ocupación es el problema del agua, ya que Israel se ha apropiado absolutamente de todos los acuíferos de Cisjordania para utilizarlos a ambos lados de la

línea verde y, como consecuencia, la población palestina de dicho área y de Gaza, especialmente la población beduina del Valle del Jordán, han visto secarse los manantiales alrededor de los cuales construían sus pueblos, encontrándose con que no pueden excavar pozos suficientes por las rigurosas y agobiantes regulaciones israelíes, pasando a depender de los desorbitados precios que les imponen sus opresores para acceder a un Derecho Humano tan básico e indispensable como es el agua.

Cuando Cisjordania se convirtió en 1967 en territorio ocupado, el ejército israelí dictó una orden militar para

que toda el agua de Cisjordania estuviera bajo control estatal, y Mekorot, la compañía nacional que gestiona todo lo relativo al agua, se apropió de los acuíferos desarrollando pozos por toda Cisjordania al servicio de Israel y la expansión de los asentamientos. Entre 1967 y los Acuerdos de Oslo de 1994, los beduinos palestinos del Valle del Jordán vieron cómo su tierra y su agua desaparecían tras las puertas de los asentamientos donde los colonos tenían ampliamente garantizado el suministro de agua.

El Acuerdo de Oslo, que parecía ser la esperanza a toda esta situación, trajo nuevos sistemas institucionalizados de opresión. En medio de toda esta situación, los beduinos palestinos se ven privados de su capacidad para acceder a los recursos del agua en el 95% del Valle del Jordán, a través de tres sistemas entrelazados de control del agua:

1) El Comité Conjunto del Agua, formado por palestinos e israelíes que permiten o deniegan el acceso al agua o las propuestas de rehabilitación presentadas por la Autoridad Palestina;

2) La Administración Civil de Israel, que somete los proyectos aprobados por el Comité anterior a una maraña de limitaciones y escrutinios burocráticos y técnicos, retrasando su marcha o paralizándolos del todo;

3) El Ejército israelí, que continúa destruyendo los pozos de agua, cisternas e infraestructuras sobre el terreno de las comunidades beduinas, aunque se disponga de los permisos adecuados.

Por tanto, Oslo II más que una solución es un problema, un control unilateral institucionalizado de Israel sobre el Golán Sirio, que hace imposible el compromiso de la Autoridad Palestina y las ONG de desarrollar infraestructuras que garanticen el acceso al agua en Cisjordania. La corrupción burocrática y de control en la que están atrapadas tanto las organizaciones civiles y políticas palestinas e israelíes, motivan abusos sobre el terreno, que violan claramente el Derecho al Agua consagrado en la Observación General N° 15 de los artículos 11 y 12 del Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (Ginebra, noviembre de 2002). El Documento estipula que el derecho al agua entraña tanto libertades como derechos:

- Derecho a mantener un suministro y gestión del agua en condiciones de igualdad de oportunidades para satisfacer el derecho al agua sin sufrir interferencias en dicho suministro.

- El acceso al agua y a las instalaciones y servicios hídricos debe estar al alcance físico de toda la población. Se debe acceder a un

agua suficiente, segura y aceptable en cada hogar, vecindad, institución educativa y lugar de trabajo

- Derecho a la accesibilidad económica: el agua, las instalaciones y servicios hídricos deben estar al alcance de todos. Los costes y cargas directas e indirectas asociadas a la disponibilidad del agua deben ser asequibles

- Derecho a la "no discriminación": el agua y las instalaciones y servicios hídricos deben estar al alcance de toda la población, incluidos los sectores más vulnerables y marginados de la población, sin discriminación alguna.

Restricciones de agua que sufre la población árabe del Golán Sirio

La región del Golán es territorio Sirio ilegalmente ocupado por Israel desde la Guerra de los Seis Días. Israel obligó a 131.000 habitantes (actualmente son, aproximadamente, 500.000 las personas desplazadas) a dejar el Golán, y destruyó 2 ciudades, 130 aldeas y 112 granjas agropecuarias.

En diciembre de 1981, el parlamento israelí, la Kneset, aprobó la Ley de las Alturas del Golán, con la intención de anexionarse toda la región del Golán, imponiendo a los Territorios Ocupados su jurisdicción y administración. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

respondió con la aprobación de la Resolución 497 que dice "la adquisición de territorios por la fuerza es inadmisibles" y "la decisión israelí de imponer sus leyes, jurisdicción y administración al territorio ocupado de las Alturas del Golán es nula y sin valor, y no tiene efecto alguno desde el punto de vista del Derecho Internacional".

La Resolución de la ONU 59/33, de 31 de enero de 2005 reafirmó la Resolución de 1981, haciendo hincapié en la ilegalidad de la construcción de los asentamientos israelíes en el Golán Sirio ocupado desde 1967.

Con arreglo a la Ley de Aguas de Israel de 1959, todos los recursos hídricos de la región pasaron a ser propiedad del Estado de Israel. Se prohibió la perforación de pozos y balsas a mediados de 1970. El lago Ram, utilizado para la ganadería y la irrigación local fue confiscado y el agua enviada por tuberías a los asentamientos judíos. Temerosos de nuevas restricciones, los agricultores locales sirios instalaron tanques metálicos en sus huertos para poder disponer de agua, pero las autoridades israelíes habían prohibido la construcción de tanques entre 1983 y 1985 y en virtud de la prohibición impusieron fuertes multas a los agricultores y destruyeron varios de los tanques, aduciendo que todos los recursos hídricos incluido el agua de lluvia pertenecían al Estado. A los habitantes nativos sirios se les prohíbe acceder al agua y utilizarla para

fines agrícolas, con devastadoras consecuencias en la economía sobre todo agrícola, mientras los asentamientos judíos cuentan con cantidades ilimitadas de agua a bajo costo.

Eden Springst Ltd (Mayanot Eden) es una empresa israelí que extrae agua del manantial Salukia en el Golán y lo embotella Katzrin, el mayor asentamiento ilegal del Golán, construido en el emplazamiento de una aldea destruida que tenía 474 residentes sirios antes de la ocupación. La cuestión principal es que esta empresa se beneficia directamente de la explotación ilegal de los recursos hídricos del Golán Sirio ocupado, violando el Derecho Internacional y especialmente los Derechos Humanos de su población, siendo cómplice de la ocupación ilegal de este territorio por parte de Israel.

Es indiscutible que las acciones de Edén Springs Ltd vulneran el

Derecho Internacional; sin embargo, la vinculación de empresas europeas y estadounidenses con una marca falta de toda ética como Edén Springs Ltd es un asunto a tener en cuenta desde el punto de vista de la responsabilidad y la complicidad empresarial en el respeto a los Derechos Humanos. Por tanto, empresas como Edén Springs UK Ltd que dependen de la sociedad matriz israelí, son cómplices de violaciones de Derechos Humanos por sus relaciones comerciales con dicha casa matriz.

La existencia de Eden Springst Ltd es más ofensiva para el pueblo del Golán, por cuanto Israel es lamentablemente conocido por la expropiación forzosa de los recursos hídricos de la región, aplicando desde el comienzo de la ocupación numerosas políticas aparentemente militares, encaminadas a controlar esos recursos hídricos (<http://www.golan-marsad.org/pdf/Eden-Springs-Info-Sheet.pdf>)



PARA VER EL FUTURO

¿Hacia quién mirar cuando todo está perdido? A aquéllas y aquéllos que vienen a regalar su corazón y su vida. Nos fijamos en dos personas, Juani Rishmawi y Ameer Makhoul, y glosamos sólo una pequeña porción de su enorme encomienda y labor. Desde ellos, Palestina podrá alcanzar su razón, sin olvidar siempre la perspectiva de la Justicia y los Derechos Humanos, a pesar del indigerible dolor.

LA "BRAVA" VIDA DE JUANI RISHMAWWI

Por BLANCA ORTEGA

Si hay algo que define a Juani Rishmawi es su risa, siempre lista a brotar de sus labios, espontánea, cantarina. Una se pregunta: ¿Cómo podrá reír tan francamente una criatura que carga con tanta responsabilidad sobre sus hombros? Es su seguro contra la desesperación, el abatimiento y la pena. Otro de sus rasgos distintivos es que no quiere transmitir ninguno de estos sentimientos en los muchos que deseamos oírlo. Trae risa para traer esperanza, aunque no siempre se lo crea del todo, aunque tenga por dentro la semilla del temor y de la tristeza. No es para menos si tenemos en cuenta la vida tan "brava" que le ha tocado vivir.

Juani Rishmawi vive en Beit Shaour, cerca de Belén, cerca de Jerusalén. Es madrileña pero se siente una habitante más en el dolorido territorio palestino. Su matrimonio la llevó allí, pero es su compromiso el que la vincula con la causa palestina. Lleva casi 30 años trabajando para lograr una sanidad digna que ofrecer a una población que carece de muchas cosas, entre ellas, servicios de salud. Lo hace a través de la Organización de los Trabajadores de la Salud de Palestina (HWC). Ella ha visto demasiadas cosas desde las clínicas que la Organización tiene repartidas por Cisjordania, especial-

mente víctimas de las incursiones del ejército israelí en el territorio palestino con motivo de las intifadas, pero, siempre que trae sus proyectos, son proyectos de futuro. Ella pide, y nosotros desde Sodepaz tratamos de lograr, servicios que nosotros obtenemos sin problemas: vacunas para los niños, educación sanitaria para la población, métodos de detección de enfermedades curables como el cáncer, y a veces también vendas, sutura o analgésicos para recomponer cuerpos destrozados. Parecería que su espíritu animoso bastaría para salir adelante de cualquiera de los dramas cotidianos que tiene que vivir, pero

cada vez que viene la situación es peor. Palestina, a pesar de las Juanis Rishmawi de este mundo, es más pobre, sufre mayores injusticias, tiene menos esperanza.

Confortar con la solidaridad al pueblo palestino

Lo único que puede confortar a la población palestina en estas circunstancias es la solidaridad y en su busca, con la sonrisa en la boca, parte Juani de su casa en Palestina para recorrer la geografía española. Ella, que agota todos sus cartuchos de cabo a rabo del país dice, como para animar, voy a ver a “mis amigos”. Y es verdad, lleva 30 años haciendo amigos porque no es posible resistir a su risa franca, a su coraje, a su compromiso, a su sinceridad. Somos privilegiados al conocerla porque nos



trae noticias que no se pueden encontrar en los medios de comunicación y nos provoca un caudal de sentimientos que estarían dormidos de no ser por ella. Son sentimientos que nos humanizan y nos enriquecen y nos acercan a otra realidad, a otra cultura, a otra sociedad.

La humanidad está fracasando en la resolución de los conflictos

Juani habla a quien quiere oírle de los palestinos que sufren una situación insostenible de injusticia y opresión, pero también de los judíos que, igualmente, padecen un régimen militar que los embrutece y deshumaniza hasta límites insospechados. Los opresores y los oprimidos no tienen la misma consideración en la opinión que nos transmite, pero guarda compasión incluso para los verdugos. No se puede pedir más en materia de compromiso moral con la realidad más cruda y vergonzante que vivimos en este mundo tras la caída del Apartheid en Sudáfrica.

Una mujer con altura de miras

Es esta altura de miras lo que hace de Juani Rishmawi un elemento clave para comprender el tremendo fracaso de la humanidad en la resolución de conflictos. “Cuando miramos para el otro lado siempre causamos sufrimiento innecesario”, parece decirnos con su actitud Juani. Muchos lo hemos ido comprendiendo a lo largo de los años y nos hemos implicado en la resolución del conflicto de Palestina con acciones soli-

darias que, al día de hoy, pasan por la campaña de Boicot, Desinversiones y Sanciones contra Israel. Queremos trasladar a Israel la campaña que ayudó a acabar con el apartheid y han sido los propios palestinos quienes nos lo han pedido y los militantes sudafricanos que acabaron con la segregación racial en Sudáfrica los que la han diseñado. A través de esta campaña todos y cada uno de nosotros y nosotras podemos influir en la

resolución pacífica de un conflicto que es la vergüenza más grande, junto con la situación de los saharauis en el desierto argelino, de una humanidad cada día más deshumanizada. No permitamos que continúe o no podremos seguir mirando de frente a las afables y sonrientes caras de las Juanis Rismawi de este mundo a las que nunca podremos transmitir suficientemente nuestra enorme gratitud.

AMEER MAKHOUL, LA LUCHA NO VIOLENTA POR LA LIBERTAD

Por ALEJANDRO FIERRO

En la madrugada del 6 de mayo de 2010, las fuerzas de seguridad israelíes detuvieron a Ameer Makhoul en su domicilio de Haifa, en Israel. Efectivos fuertemente armados irrumpieron en la vivienda y se llevaron a Makhoul en presencia de su esposa y también activista palestina, Janan Abdu, y de sus dos hijas, una niña y una adolescente. En ningún momento los policías se identificaron, a pesar de los requerimientos de Janan, según me relató en una entrevista que mantuvimos en octubre de 2011 en esa misma casa ahora presidida por un gran cartel en el que se pide la liberación de su marido y del resto de los 7.000 presos políticos palestinos.

Hasta el momento de su detención, Ameer Makhoul era el director de Ittijah, plataforma que aglutina a 85 organizaciones de palestinos y palestinas que viven dentro del Estado de Israel, también llamados Palestinos del 48. Aunque ya era uno de los líderes más destacados de la resistencia no violenta del pueblo palestino a la ocupación, su detención y posterior juicio y condena lo han converti-

do en un referente a escala internacional. Además, la figura de Makhoul pone de relieve dos aspectos poco conocidos de la realidad palestina, como son las personas palestinas con ciudadanía israelí y los presos políticos.

“Israel no puede alardear de democracia. Es un producto netamente colonial. Todos sus gobiernos han sido culpables de las guerras, de las

leyes racistas que han aprobado. Si Simón Peres [actual presidente de Israel, primer ministro en varias ocasiones] tiene el Nobel de la Paz, entonces también habría que dárselo a Le Pen. Es un tipo de colonialismo muy centroeuropeo. Israel se fundó como un estado racista y colonial y su sistema, racista y discriminatorio, es más fuerte que Netanyahu o Lieberman [Benjamín Netanyahu y Avigdor Lieberman, primer ministro y ministro de Asuntos Exteriores actuales, respectivamente]”.

Análisis como éste, efectuado por Ameer Makhoul en una entrevista que me concedió en Madrid en noviembre de 2009, irritaban cada vez más a las autoridades israelíes. Makhoul se había convertido en un participante habitual en conferencias y foros internacionales. En sus intervenciones denunciaba la lógica racista que hay detrás de la idea de fundar un Estado específicamente para una etnia y la incompatibilidad de este concepto con la democracia.

Según Janan Abdu, la participación de su marido en la Conferencia de Durban contra el Racismo, organizada por Naciones Unidas, fue el detonante que precipitó su detención. El Gobierno israelí no podía tolerar que en el mismo foro en el que sus representantes hablaban sobre antisemitismo, un palestino denunciara el Apartheid al que Israel sometía a su pueblo. “Ya nos habían avisado de que su presencia en Durban le podía acarrear problemas. Incluso alguien

del Gobierno dijo que había que detenerle nada más acabar la conferencia”, señala Janan.

La farsa judicial

La detención, juicio y condena de Ameer Makhoul es un ejemplo perfecto de cómo funciona el sistema judicial israelí cuando la persona encausada es palestina. Las garantías procesales y los derechos más elementales desaparecen en nombre de la seguridad.

Ameer estuvo incomunicado durante dos semanas y en manos de los servicios de seguridad israelíes (el tan temido por los palestinos Shin Bet). En ese periodo de tiempo no pudo ver a un abogado ni a su familia ni fue puesto a disposición judicial. Además, se emitió una orden de bloqueo informativo, lo que equivale en Israel a la prohibición para cualquier medio de comunicación de publicar nada relacionado con el caso, incluida la detención de la persona. Makhoul dejaba de existir para el mundo exterior y el Estado era libre para actuar a su antojo con total impunidad.

Cuando por fin le permitieron contactar con su abogado, denunció que había sido torturado (golpes, privación de sueño durante 72 horas, posturas antinaturales como permanecer atado a una silla de reducidas dimensiones durante periodos de tiempo prolongados, etc.).

Ameer Makhoul fue acusado de los delitos de espionaje, asistencia al enemigo en tiempo de guerra, contactos con agentes extranjeros y otros cargos relacionados con la seguridad del Estado. Durante el proceso, el fiscal señaló que tenía “pruebas secretas” contra Makhoul pero que no podían ser facilitadas a la defensa so pena de poner en peligro la seguridad del país. No obstante, esas pruebas, a pesar de la evidente indefensión de Makhoul, fueron admitidas.

“El abogado nos aconsejó que llegáramos a un acuerdo”, explica Janan Abdu, “el 90% de las personas palestinas acusadas de poner en peligro la seguridad del Estado son condenadas. Los cargos contra Ameer podían suponer la cadena perpetua. No hace falta más que mencionar la palabra ‘seguridad’ para que todo se paralice. El sistema israelí en su conjunto, incluidos los jueces y los medios de comunicación, participa en todo esto”.

Ameer Makhoul fue condenado a nueve años de prisión más otros dos de libertad vigilada. “No pudieron demostrar absolutamente nada contra Ameer”, continúa su esposa, “la supuesta información que le pasó a Hizbulá sobre instalaciones militares se puede encontrar en Google Earth. Incluso algunos sitios están señalizados en las carreteras. Fue todo una locura”.

La detención tenía un doble objetivo. Por una parte, se silenciaba su voz de denuncia de las políticas discriminatorias de un estado racista. A la vez, se enviaba un mensaje al resto de la resistencia palestina, especialmente a aquella que vive y lucha dentro del Estado de Israel. “El aviso era claro: si podemos coger a Ameer, que es la cabeza dirigente, también podemos ir a por vosotros”, reflexiona su esposa.

Sin embargo, Israel no ha logrado ninguno de esos dos objetivos. Todo lo contrario. La figura de Ameer Makhoul se ha agigantado entre el pueblo palestino. Si antes simbolizaba la resistencia de los ciudadanos árabes que viven dentro del Estado de Israel, ahora, además, encarna el drama de los presos políticos palestinos.

Palestinos del 48

Los propios Palestinos del 48 son quienes más rechazan esta denominación. “Suenan como si antes de 1948 no hubiera palestinos en estas tierras”, me argumentó uno de ellos. En cualquier caso, así es como se los conoce en las organizaciones internacionales de apoyo a la lucha del pueblo palestino.

Este colectivo, casi millón y medio de personas, ha quedado eclipsado por los Territorios Ocupados de Cisjordania, Gaza y Jerusalén Este – de hecho, la mayoría de la opinión pública cree que el conflicto palestino se limita a estas zonas- y, en menor

medida, por la situación de las más de seis millones de personas refugiadas que malviven hacinadas desde hace más de 60 años en campamentos en Líbano, Siria, Jordania e Irak y también dentro de la Palestina histórica.

Pero la realidad es que los Palestinos del 48 sufren la ocupación con los mismos rigores que el resto pero con el obstáculo añadido de que la comunidad internacional no los reconoce como sujetos de una ocupación.

“Somos un solo pueblo, una sola nación. A pesar de la separación impuesta por Israel y de las diferentes agendas de cada comunidad, hay un sentimiento muy fuerte de unidad y pertenencia. Un sentimiento que las autoridades israelíes tratan de romper. Hay que combatir la narrativa histórica hegemónica en Israel que considera que la causa palestina se limita a Gaza y a Cisjordania y que es una consecuencia de la guerra de 1967 [Guerra

de los Seis Días, en la que Israel ocupó Cisjordania, Gaza, Jerusalén Este y los Altos del Golán]. La realidad es que el conflicto comienza en 1948, con la partición decretada por las Naciones Unidas y la guerra posterior”, señaló Ameer Makhoul en la entrevista mantenida en Madrid.

Con el convencimiento de ser parte integral de la causa palestina, Ameer Makhoul fundó en 1995 Ittijah (la ‘dirección’, en árabe). El objetivo era aunar a las organizaciones palestinas de Israel para luchar contra la discriminación y la ocupación. Existen al menos 40 leyes de alto rango que o bien discriminan a la población palestina con ciudadanía israelí o privilegian a la población judía por encima del resto.

Entre estas leyes cabe destacar la prohibición a la población palestina de comprar tierras públicas –el Estado israelí es el propietario de casi el 90% de la tierra–; el veto a los palestinos para desempeñar trabajos en sectores considerados estratégicos como el transporte aéreo o la energía; la exclusión de los palestinos del servicio militar, algo muy importante en Israel, ya que la mayoría de las subvenciones y ayudas públicas se conceden tan sólo si se ha estado en el ejército, o la no existencia de la reunificación familiar para la población palestina si se casan con alguna persona



de los Territorios Ocupados de Gaza y Cisjordania o de los campamentos de refugiados. Esta última ley contrasta de forma rotunda con el derecho de cualquier persona judía del mundo de obtener la plena ciudadanía israelí.

Hay otras leyes de carácter más simbólico, como la prohibición, bajo penas de cárcel, de conmemorar la Nakba o 'catástrofe' -efemérides en la que el pueblo palestino recuerda la pérdida de su tierra- o el intento de imponer a la población árabe un juramento de lealtad a Israel. "Es un intento de Israel de deslegitimar nuestro papel como parte esencial de la causa palestina", argumenta Ameer.

La sola existencia de estas leyes desmiente cualquier pretensión del Estado de Israel de autotitularse como una democracia y encaja con la definición que hace Naciones Unidas de Apartheid.

Desde sus comienzos, Ittijah se destacó en la lucha de los Palestinos del 48 por la consecución de sus derechos. Una lucha que, como repetía Ameer Makhoul una y otra vez, estaba integrada en la lucha global del pueblo palestino por sus derechos. La creciente popularidad de la organización llevó al Estado de Israel a tratar de acallar la voz de Makhoul sin reparar en que estaba amplificándola aún más y convirtiéndola en portavoz de otra realidad palestina, la de los presos políticos.

Tras los otros muros

El encarcelamiento de Ameer Makhoul en la prisión de Gilboa puso el foco sobre los presos políticos palestinos. Desde 1967, más de 700.000 personas palestinas han sido detenidas, lo que representa el 20% de la población. En la práctica esto supone que la gran mayoría de las familias haya sufrido la detención de uno o más de sus miembros.

En la actualidad, hay cerca de 7.000 presos políticos palestinos en cárceles israelíes. De ellos, más de 200 son niños y niñas, lo que contraviene la legislación internacional y la Declaración de los Derechos del Niño. Además, el Estado de Israel aplica de forma generalizada la detención administrativa, que permite mantener en prisión a una persona sin presentar cargos contra ella. Por otra parte, las torturas y las violaciones de los más elementales derechos de los prisioneros y de sus familiares son habituales, tal y como han denunciado de forma reiterada las principales organizaciones humanitarias. Esta situación llevó al colectivo de presos a emprender una huelga de hambre en octubre de 2011. Pedían una mejora en sus condiciones de reclusión, así como el cumplimiento de los regímenes de visita.

Dentro de la gravedad general de la situación de los presos, los Palestinos del 48 se llevan la peor parte. El Estado de Israel los considera un asunto interno. De hecho, los

separa de los presos procedentes de Gaza o Cisjordania.

“Israel también construye el Muro de separación dentro de las prisiones”, reflexiona Janan Abdu, “quiere separar a los Palestinos del 48, hacer ver que es un problema interno. Es la continuación de la política de separación y división de Palestina, como si dijeran: ‘no sois una nación’. Por eso es tan importante internacionalizar su situación y dar a conocer al mundo lo que ocurre con los presos palestinos”.

A esa lucha se ha entregado Janan Abdu tras la detención de su marido,

a pesar de que tiene que ejercer como madre de dos hijas y como trabajadora. También Ameer Makhoul se ha consagrado a ese empeño, en la medida en la que las condiciones extremas de su reclusión se lo permiten. Ambos saben que la solución pasa por una decidida acción de la sociedad civil internacional que evidencie la vulneración constante de los Derechos Humanos por parte de Israel y presione a los gobiernos democráticos para que actúen con coherencia en sus relaciones con el Estado israelí.

NUESTRA BANDERA: LA JUSTICIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Por RAFAEL PALACIOS

internacionalista en la Segunda Flotilla de la Libertad a Gaza

El genocidio que sufre el Pueblo Palestino no puede coger a nadie por sorpresa: dura ya más de sesenta años. Israel bombardea, asesina, tortura, ocupa, coloniza y expulsa a palestinos y palestinas, ante la complicidad, el silencio, la pasividad y la vergüenza de la llamada “comunidad internacional”.

Los derechos internacionalmente reconocidos del pueblo palestino son pisoteados continuamente, mientras que Israel asegura su control económico y demográfico con el objetivo de hacer inviable sobre el terreno la creación de un Estado Palestino soberano. Palestina vive encerrada en guetos aislados entre sí, que son fácil-

mente sometidos al asedio o la ocupación criminal del ejército israelí.

Palestina sufre un proceso de despojo territorial en beneficio del Estado de Israel y un brutal proceso de limpieza étnica: millones de personas refugiadas, exiliadas, desplazadas internamente o deportadas forzosamente por el Estado de Israel.

Palestina está más asediada que nunca, y su superficie se ha visto drásticamente reducida a un escaso 14% de lo que representaba en 1947.

El Derecho al Retorno de las personas refugiadas, una de las causas centrales para la resolución del conflicto, sigue siendo una cuestión que supera el componente meramente humanitario, al contener una dimensión política asociada a los legítimos derechos nacionales palestinos. La solución a este crucial problema, pasa ineludiblemente por el cumplimiento de la legalidad internacional y por el derecho de todas las refugiadas y refugiados palestinos y sus descendientes a volver a sus casas y tierras.

El Estado de Israel practica en los Territorios Palestinos Ocupados una política de hechos consumados, violación de los derechos fundamentales y políticos de la población civil, anexión de tierras y recursos acuíferos, castigos colectivos, aislamiento de poblaciones y restricciones de movimientos de los ciudadanos por medio de los controles militares y el Muro del Apartheid, detenciones, expulsiones, torturas, asesinatos, bombardeos,... Haciendo caso omiso de las resoluciones de la ONU y otros organismos internacionales, Israel sigue practicando una política de colonización y expulsión. Sigue ampliando el número y tamaño de las colonias israelíes en Cisjordania y Jerusalén, en las que ya se han ubicado cerca de medio millón de colonos.

En Gaza, millón y medio de personas sobreviven secuestradas en la cárcel más grande del mundo, sin un suministro normal de combustible, electricidad, alimentos básicos, agua potable o medicinas, ante la pasividad o la complicidad de la llamada "comunidad internacional".

Israel convirtió Gaza en un gueto, haciendo todo lo posible por rendir a sus habitantes de hambre o de desesperación. Es la primera vez en la historia de la humanidad que se impone un embargo a una población civil ocupada, para castigarla por el resultado de unas elecciones democráticas.

A pesar de miles de muertos y heridos, pese a condenar a todo un pueblo a la miseria y la devastación provocada por la violencia del ejército israelí y el abandono internacional, el pueblo palestino es capaz de resistir.

De resistir no sólo a la violencia militar, sino a un odio, a una voluntad de venganza y humillación, que nos devuelven al tiempo de los nazis.

La resistencia de los pueblos a la ocupación es un derecho internacionalmente reconocido y es la expresión de las aspiraciones históricas del pueblo palestino.

El Pueblo Palestino, a pesar de todas las penurias e injusticias que sufre, resiste firmemente por sus derechos. Resiste contra un Estado militar y confesional, que tiene como objetivo final la construcción de un



Estado racista y xenófobo como la Sudáfrica del siglo pasado y que se niega a acatar las resoluciones de la ONU.

Sin el apoyo, el consentimiento o el silencio cómplice y vergonzante de la “comunidad internacional”, el Estado ocupante no hubiera podido mantener en el tiempo esta injusticia en contra de todo un pueblo.

La UE mantiene acuerdos de asociación económica y colaboración política con el Estado de Israel. Mantiene intactas sus relaciones diplomáticas, militares, culturales, universitarias, comerciales, económicas y políticas con un Estado acusado de crímenes de guerra, de terrorismo, de violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, de responsabilidad en el asesinato de miles de civiles.

Expresamos nuestra identificación y solidaridad con el pueblo palestino y su lucha, y nuestro firme apoyo a sus reivindicaciones nacionales, su derecho a la resistencia, a la soberanía y a la independencia.

En estos momentos, “normalizar” la relación entre Israel y Palestina sería como haber querido “normalizar” en el gueto de Varsovia la relación entre nazis y judíos. No se puede “normalizar” la violencia, la ocupación, la opresión, el asesinato. No se puede “normalizar” una situación anormal como si no pasara nada.

El diálogo debe darse entre iguales. Pero hay una grave situación de desigualdad. No pueden ser iguales el opresor y el oprimido, el ocupante y el ocupado, el victimario y la víctima,....

El Pueblo Palestino tiene derecho a un Estado libre, en paz y con justicia social. El Pueblo Palestino tiene dere-

cho a una paz con justicia social. Deben cumplirse las resoluciones de Naciones Unidas y la legalidad internacional. Deben respetarse los DDHH y el DIH. Debe ponerse fin a la ocupación, los asentamientos y las colonias. Debe derribarse del Muro de la Vergüenza. Debe reconocerse el derecho al retorno de los refugiados y refugiadas. Debe reconocerse el derecho de autodeterminación del Pueblo Palestino.

Como dice nuestro buen amigo Safa, la solución al conflicto en

Palestina no va a ser económica, psicológica o humanitaria. Palestina padece una grave enfermedad: la ocupación militar. Poner fin a esa situación ilegal implicaría, sin duda alguna, la resolución del conflicto.

Estoy totalmente convencido, que nadie pretende que nos volvamos palestinos o palestinas, ni que hagamos nuestra su bandera. Lo que nos pide el Pueblo Palestino, lo que grita con desesperación, es que hagamos de los derechos humanos y la justicia nuestra bandera.

APUNTES PARA UN EPÍLOGO

Nuestro Documento del Ocate Encendido llega hasta aquí. Pero quedan un sinnúmero de destacadísimas cuestiones con las que se puede elaborar una segunda parte, a la que os invitamos a participar (así como de otros temas que nos queráis sugerir). Quienes se animen, pueden enviar sus textos (tienen que ser trabajos no publicados -por tanto originales-, de una extensión máxima de 5 A-4 a doble espacio) al e-mail de la publicación: publicaciones@comitesromero.org (por favor, no reenviéis esta dirección en listas de correo personales; emplead siempre la "Copia Oculta"). Algunas de las otras cuestiones que no han cabido en el Documento, pero nos interesan son:

Testigos del apartheid: LA CARAVANA POR EL DERECHO AL AGUA: Betlem, 17 de septiembre de 2011: Manifiesto "En contra del Muro del Agua" emitido por la Caravana del Agua por los Territorios Ocupados palestinos:

"Los participantes de la Caravana por el Derecho al Agua, que desde el 10 hasta el 17 de septiembre han recorrido los Territorios Palestinos Ocupados desde Israel, para conocer las problemáticas de acceso al agua y las violaciones de este derecho humano, conjuntamente con los Comités Populares Palestinos de Resistencia no-violenta divulgan la presente petición al Gobierno Italiano y los Gobiernos Europeos, en virtud de lo que se ha

observado y de los testimonios recogidos.

En estos siete días donde la Caravana ha recorrido los Territorios Palestinos Ocupados, desde el Valle del Jordán a Tulkarem, desde Jenin hasta Hebron, y en los encuentros con las comunidades palestinas ha corroborado que la gestión del agua sigue bajo las Ordenes Militares de 1967, que niegan el derecho al agua del pueblo palestino limitando y perjudicando la construcción de nuevos pozos o la rehabilitación de los existentes; la construcción de redes hídricas y plantas de tratamiento de las aguas servidas; la gestión integral de los recursos hídricos por parte de la Autoridad Palestina del Agua.

La construcción del Muro, ilegal en su proceso, como declara la sentencia del Tribunal Internacional de La Haya, ha erradicado miles de árboles, confiscado y anexado tierras fértiles, pozos y acuíferos. A través de continuas disposiciones militares, Israel quita las tierras más fértiles y ricas de agua a las poblaciones palestinas, inclusive la beduina, buscando que los palestinos dejen su tierra, como los participantes en la Caravana han observado en el Valle del Jordán y en el Sur de Hebron.

Al mismo tiempo se impide a la Autoridad Palestina el desarrollo de políticas ambientales que protejan los recursos hídricos para la reducción de la contaminación de las aguas servidas y de las descargas industriales provenientes de las colonias israelitas, que confluyen en los ríos y torrenteras contaminando el territorio y poniendo en riesgo la salud de los seres humanos y

los animales. Las limitaciones impuestas diariamente a la población local en su movilidad por el territorio palestino, agravan ulteriormente esta situación.

Todo ello en violación no solamente del derecho humano al agua reconocido por las Naciones Unidas, sino también de los acuerdos de Oslo y del derecho internacional.

A la víspera de la presentación a la Asamblea de las Naciones Unidas por parte de la Autoridad Palestina de una propuesta para el reconocimiento del Estado Palestino como 194° país miembro de la comunidad internacional, los participantes de la Caravana por el Derecho al Agua, los Comités Populares Palestinos, y todos los comités italianos y europeos, personas e instituciones que defienden el derecho al agua que quieren subscribir la presente petición, piden: 1) apoyar la propuesta de resolución para el reconocimiento del Estado Palestino en la Asamblea de las Naciones Unidas y en el Consejo de Seguridad, esperando que los miembros con derecho de veto no lo ejerciten; 2) ejercitar presión sobre el Gobierno de Israel y sobre la comunidad internacional para que sea garantizado el derecho de acceso al agua del pueblo palestino, para que paren inmediatamente las violaciones del derecho internacional y la ocupación militar.

<http://www.contrattoacqua.it/public/up//carovana%20Palestina/En%20contra%20del%20Muro%20del%20Agua.pdf>

Esperamos que os haya resultado interesante y útil este documento, igual que a nosotros. Por eso hemos pensado que no podíamos guardarlo en el archivo.

En los Documentos del Ocote Encendido esperamos que podáis encontrar los análisis y reflexiones más interesantes de/ sobre America Latina que pasan por nuestras manos, y también de otras partes del mundo, en formato de cuadernillo de unas 30-40 páginas, con una periodicidad prevista de 5 números al año.

Si te interesa recibir los "Documentos del Ocote Encendido", rellena y envíanos este boletín al **Comité Cristiano de Solidaridad Oscar Romero de Aragón (c/ José Paricio Frontiñan s/n - 50.004 - Zaragoza)**

Nombre y apellidos: _____
Dirección: c/ _____ nº _____
C.P. _____ Población _____ Tlf. _____
Correo-e _____

Si te parece que estos Documentos merecen la pena, puedes colaborar con nosotros:

- **con una aportación económica**

*haciendo un ingreso en nuestra cuenta en Caja España:
Comité Oscar Romero de Aragón - ccc: 2096-0643-22-3234813004
indicando tu nombre y el concepto "Ocote Encendido "*

- **multiplicando los textos publicados**

*entre tus amigos, compañeros, conocidos...
tejiendo con nosotros una red de información y concientización.*

**También puedes encontrar
el Documento del Ocote en:**